



**REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR
A 10 UTM A SR. CRISTIAN BARRIENTOS
CASTRO**

DECRETO (E) N° 5686

FECHA, 26.09.2012

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM.

2.- Cotización Don Cristian Barrientos Castro, valor \$ 363.910.- IVA incluido.

3.- Cotización Don Roberto Aguayo Sagredo, valor \$ 403.500.- IVA incluido.

4.- Cotización Doña Mónica Iturra Bustos EIRL, valor \$ 595.200.- IVA incluido.

DECRETO:

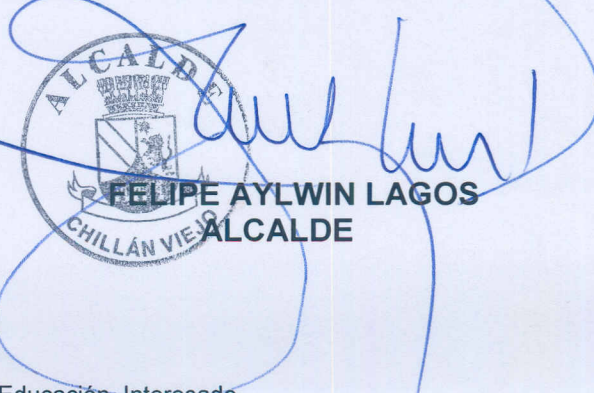

1.- **AUTORIZASE** el monto de \$ 363.910.- al proveedor Señor **Cristian Barrientos Castro**, RUT: 15.261.681-3, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 840 de fecha 10.09.2012, proveniente del DAEM, para la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor el Señor **Cristian Barrientos Castro**, RUT: 15.261.681-3

3.-**IMPÚTESE**, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2012 del MINEDUC, Iniciativa Participación de la Comunidad Educativa Actividad Creando Espacios para la Convivencia Efectiva, cuenta complementaria N° 1140595.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE